



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Subsecretaría

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el capitán de Infantería D. Narciso García Loygorri Murrieta, cese en el cargo de ayudante de campo del General de brigada don Antonio Reina Maldonado, Subdirector de Cría Caballar.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señores Director general de Cría Caballar y Remonta y Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo del General de brigada D. Antonio Reina Maldonado, Subdirector de Cría Caballar, al teniente coronel de Caballería D. Jorge Llorente y Martín, que ha cesado en igual cargo á la inmediación del General D. Vicente Marquina y Kindelán.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señores Director general de Cría Caballar y Remonta y Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Infantería

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer, que los jefes y oficiales de Infantería com-

prendidos en la siguiente relación, que comienza con D. José Fernández Macapinlac y termina con D. Baltasar Guaita Cambronero, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan, debiendo incorporarse con urgencia los destinados á Africa.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la segunda, tercera, quinta, sexta, séptima y octava regiones y Comandantes generales de Ceuta, Melilla y Larache é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Comandantes

- D. José Fernández Macapinlac, de la caja de Alcoy, 49, á la reserva de Toro, 97, continuando en la comisión que le ha sido conferida por real orden de 19 del actual.
- » Salvador Acha Caamaño, de remplazo en Canarias, al batallón Cazadores de Gomera Hierro, 23.
- » José Cáceres Sánchez, del batallón Cazadores de Gomera Hierro, 23, á desempeñar el cargo de sargento mayor de la plaza de Tenerife.

Capitanes

- D. Agustín Alonso Mediavilla, de la reserva de Avila, 9, á la zona de Avila, 5.
- » Arturo Closas Pérez, de la reserva de Toro, 97, á la caja de Toro, 97.
- » Ramón García Blanco, del regimiento de Murcia, 37, á la reserva de Betanzos, 106.
- » Daniel López Montijano, de la zona de Avila, 5, á la reserva de Avila, 9.
- » Manuel Perales Valdés, de la caja de Toro, 97, á la reserva de Toro, 97.
- » José Solano Wadé, del regimiento de Burgos, 36, al cuadro de Ceuta.
- » Francisco López Bravo, del batallón Cazadores de Figueras, 6, al cuadro de Ceuta.

Capitanes (E. R.)

- D. Fernando Megías de Salas, de la zona de Huelva, 13, á la zona de Badajoz, 7, en situación de reserva.
- » Benjamín Quevedo Ríos, de la zona de Málaga, 17, á la zona de Santander, 41, en situación de reserva, voluntario.

D. José Fernández Cabanas, del regimiento de Melilla, 59, á la zona de Lugo, 53, en situación de reserva.

Primer teniente

D. Agustín Aguado Martínez, que ha cesado de ayu-
dante de profesor de la Academia de Infantería,
al regimiento de Pavía, 48.

Primeros tenientes (E. R.)

- D. Enrique Fuciños Codesido, de la reserva de Avila, 9, á la zona de Avila, 5.
» Juan Trujillano Monje, de la reserva de Logroño, 81, á la zona de Logroño, 36.
» Eladio Sahuquillo Martínez, de la reserva de Segovia, 8, á la zona de Segovia, 4.
» Baltasar Guaita Cambronero, de la zona de Uenca, 25, á la caja de Valencia, 41.

Madrid 26 de febrero de 1915.—Echagüe.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los capitanes de Infantería D. Fernando Bretón Prellezo, del regimiento de Galicia núm. 19 y D. Luis Chacón Lozano, del regimiento de Melilla núm. 59, cambien respectivamente de destino, con arreglo á lo que preceptúa el artículo once de la real orden de 28 de abril último (C. L. número 74).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

to y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Comandante general de Melilla é Interventor general de Guerra.

PENSIONES DE CRUCES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder las pensiones que se detallan por acumulación de cruces rojas que poseen, al personal de tropa comprendido en la siguiente relación, que empieza con el corneta Daniel Pérez Incógnito y termina con el sargento José Gainza Martínez, por hallarse comprendidos en el art. 49 del reglamento de la Orden del Mérito Militar, aprobado por real orden de 30 de diciembre de 1889 (C. L. núm. 660).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señores Capitán general de la tercera región y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Regiones ó Comandancias generales	Regimientos ó batallones	Clases	NOMBRES	Cruces que poseen	Pensiones que disfrutaban	Pensiones que se les asigna
3. ^a .. Melilla ..	Reg. Guadalajara, 20...	Corneta	Daniel Pérez Incógnito ...	4	La de 5 pesetas por acumulación de 3 de las citadas cruces.....	La de 7,50 pesetas.
	Idem Africa, 68.	Sargento.....	D. Calixto de la Cámara Gómez.....	4		
Idem. . . .	Tropas policía indígena.	Corneta. . . .	Mohammed Ben Al-lal Ben Azuan.....	4	Ninguna. . . .	Idem.
Ceuta.	Reg. Ceuta, 60.	Sargento.....	José Gainza Martínez.....	3	Idem	La de 5 ptas. fd.

Madrid 25 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Infantería D. Luis Marrero Ponce, secretario de causas en Canarias, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase á situación de reemplazo, con residencia en dichas islas, con arreglo á las prescripciones de la real orden circular de 12 de diciembre de 1900 (C. L. núm. 237).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de Canarias.

Señor Interventor general de Guerra.

por el cabo en situación de segunda reserva, don Antonio Negrete García, en súplica de que se le conceda el empleo de segundo teniente de la reserva gratuita de Infantería, el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder á la petición del interesado por reunir las condiciones exigidas en el caso 2.^o del art. 2.^o de la 3.^a parte de la ley de 6 de agosto de 1886 (C. L. núm. 324) y art. 15 y siguientes de la real orden de 18 de noviembre último (D. O. número 260), debiendo disfrutar en dicho empleo la antigüedad de 18 de enero del año actual y quedar afecto á la Subinspección de las tropas de esa Comandancia general.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Comandante general de Melilla.

RESERVA GRATUITA

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 5 del corriente mes, promovida

RETIROS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán del regimiento Infantería de Córdoba nú-

mero 10, D. Juan Muñoz Corripio el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro para Barcelona; disponiendo que sea dado de baja, por fin del mes actual, en el arma á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la segunda y cuarta regiones.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor general de Guerra.

Seccion de Caballería

DESTINOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por doña Juana Hernández Hoyos, vecina de Madrid, en súplica de que se destine á continuar sus servicios á uno de los regimientos de Caballería de guarnición en esta Corte, á su hijo Manuel Rey Hernández, recluta del regimiento Cazadores de los Castillejos, 18.º de la misma arma, al que le correspondió en el último sorteo servir en África, por tener otro hijo llamado Cristóbal sirviendo en el regimiento Infantería de Ceriñola núm. 42, el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta lo preceptuado en la real orden de 10 de enero de 1914 (D. O. núm. 8), ha tenido á bien disponer que el citado individuo pase destinado al regimiento Húsares de Pavía, 20.º, verificándose el alta y baja en la próxima revista de comisario; debiendo tener presente el jefe del regimiento Infantería de Ceriñola, que ha de dar conocimiento á este Ministerio de la baja de Cristóbal Hernández en el Ejército de Africa, cuando suceda, cualquiera que sea el motivo, á los efectos de la citada disposición.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la primera y quinta regiones.

Señores Comandante general de Melilla é Interventor general de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales del arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Bonifacio Ledesma Serra y termina con D. José Santos Jiménez, pasen á las situaciones ó á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señor...

Relación que se cita

Teniente coronel

D. Bonifacio Ledesma Serra, de la plantilla de este Ministerio, al séptimo Depósito de reserva.

Comandante

D. Javier Obregón Gautier, del tercer Depósito de reserva, al cuadro eventual de Melilla.

Capitanes

- D. Pedro Ballarín Manresa, secretario de causas en la tercera región, á la Capitanía general de la quinta, para desempeñar el mismo cargo.
- » Arturo Salas Pensi, secretario de causas en la quinta región, á la Capitanía general de la tercera para desempeñar el mismo cargo.
- » Antonio Alvargonzález Matalobos, del regimiento Cazadores de Lusitania, al 11.º Depósito de reserva.
- » Francisco Martínez Révora, del regimiento Cazadores de Treviño, al de Lusitania.
- » José Ordovás Conejo, excedente en la primera región, al regimiento Cazadores de Treviño.
- » Ramón Canalís González, excedente en la primera región, á la Subinspección de las tropas de la séptima.
- » Santiago Egui é Irizar, del cuadro eventual de Larache, al grupo de Caballería de Larache.

Capitanes (E. R.)

- D. Manuel Rodríguez Alvarez, del octavo Depósito de reserva, en situación de reserva, al 13.º en igual situación.
- D. Manuel Trovo y Trovo, del cuarto Depósito de reserva, en situación de reserva, al regimiento Cazadores de Vitoria, en situación de reserva.
- » Abdón Barrientos Alvarez, del octavo Depósito de reserva, en situación de reserva, al 11.º en igual situación.

Primeros tenientes

- D. Antonio Freyre y García Leaniz, del regimiento Lanceros de Villaviciosa, al cuadro eventual de Melilla.
- » Eduardo García González, del regimiento Lanceros de Sagunto, al de Cazadores de Lusitania.
- » Joaquín Romero Mazariegos, del cuadro eventual de Ceuta, al regimiento Cazadores de Vitoria.
- » Saturnino Gil Sáenz, del cuadro eventual de Ceuta, al regimiento Cazadores de Vitoria.

Primeros tenientes (E. R.)

- D. Luis Fernández Caraballo, del regimiento Cazadores de Treviño, al primer Depósito de reserva, en situación de reserva.
- » Sixto Vélez García, del regimiento Cazadores de Almansa, á las secciones de tropa de la Academia del arma.
- » Luis Mesana, del escuadrón Cazadores de Mallorca, al Castillo de San Carlos (Baleares), como Comandante militar.

Segundo teniente

- D. Ramón Muñoz Balbuena, del cuadro eventual de Ceuta, al regimiento Cazadores de Vitoria.

Segundo teniente (E. R.)

- D. José Santos Jiménez, del quinto Depósito de reserva, en situación de reserva, á Cádiz como segundo ayudante de plaza.

Madrid 26 de febrero de 1915.—Echagüe.

Seccion de Artillería

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el ascenso á la categoría de herrador de primera clase, al forjador de segunda del 2.º regimiento de Artillería de montaña Francisco Benito García, quedando destinado en el citado regimiento por existir vacante de dicha categoría en el mismo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general de Guerra.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el herrador de segunda del regimiento Lanceros de España, 7.º de Caballería, Teodosio Gómez Gutiérrez, cause baja en su cuerpo por fin del ines actual y alta en las fuerzas de policía indígena de Melilla en la próxima revista de comisario, por haber sido elegido por la junta económica del regimiento Artillería de montaña de Melilla para ocupar en las mencionadas fuerzas una plaza de obrero herrador de segunda clase, contratado; pasando al citado regimiento de montaña á verificar los tres meses de prácticas reglamentarias.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señores Capitán general de la sexta región y Comandante general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el maestro sillero-guarnicionero de primera clase del regimiento Artillería de sitio don Pedro Reverté Vizcarro, pase destinado á ocupar la vacante que de dicho oficio existe en la Academia de Artillería, y el de tercera clase del regimiento mixto de Ceuta Manuel Domínguez Almeda, al regimiento de sitio, en la vacante que deja el anterior.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señores Capitán general de la primera región y Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los obreros ajustadores, herrero-cerrajero de Artillería comprendidos en la siguiente relación, pasen á servir los destinos que en la misma se indican; verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones y de Baleares.

Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

D. José Martínez Santamaría, ajustador herrero-cerrajero de segunda clase, del segundo regimiento montado de Artillería, á la Academia del arma.

» Luis Alvarez Bobes, ajustador herrero-cerrajero de segunda clase, del primer regimiento de Artillería de montaña, á la Comandancia del arma, de Menorca.

» Francisco Fernández Alvarez, ajustador herrero-cerrajero de segunda clase, de la Comandancia de Artillería de Menorca, al primer regimiento de montaña del arma.

Madrid 26 de febrero de 1915.—Echagüe.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los capitanes de Artillería comprendidos en la siguiente relación que principia con don José Freyre y Conradi y termina con D. Julio Monedero y Noarve, pasen á los destinos y situaciones que á cada uno se señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, séptima y octava regiones y de Baleares y Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

D. José Freyre y Conradi, que ha cesado de ayudante de campo del General D. Enrique Orozco de la Puente, al tercer regimiento de montaña, en Ceuta, en permuta con

» César Fernández y Alvarez Maldonado, del tercer regimiento de montaña, en Ceuta, á excedente en la primera región.

» José de Hoyos y Vinent, Marqués de Hoyos y Vizconde de Manzaneda, del sexto regimiento montado, á la Comandancia de Menorca, en permuta con

» Julio Monedero y Noarve, de la Comandancia de Menorca, al sexto regimiento montado.

Madrid 26 de febrero de 1915.—Echagüe.

Seccion de Ingenieros

CLASIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 26 de diciembre último, promovida por el obrero forjador del regimiento mixto de Ingenieros de esa plaza Felipe Pérez León, en súplica de mayor antigüedad en su actual categoría, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del recurrente por carecer de derecho á lo que solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Comandante general de Ceuta.

Seccion de Intendencia

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 12 del actual, desempeñadas en el mes de diciembre último por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. José Cabrinety Navarro y concluye con D. Anastasio Benito Murciano, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de Baleares.

Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Infantería.....	T. coronel.	D. José Cabrinety Navarro...	10 y 11	Palma...	Fuertes de Enderrocat y torre d'en Pau.....	Revisar edificios Militares	16	dicbre	1914	17	dicbre	1914	2
Reg. Inf. ^a Inca, 62...	2.º teniente.	» Guillermo Villalonga Pons...	24	Idem...	Inca.....	Conducir caudales.....	1	idem.	1914	1	idem.	1914	1
Com. ^a Art. ^a Mallorca...	Coronel.	» Enrique Bendito Trujillo...	10 y 11	Idem...	Refenbeitx, Cabo Regona y Calafiguera.....	Trazar las magistrales de las fortificaciones que deben construirse en dichos puntos.....	5	idem.	1914	7	idem.	1914	3
Idem Ings. Mallorca...	Otro.....	» Ramón Fort Medina.....	10 y 11	Idem...	Idem.....	Idem.....	5	idem.	1914	7	idem.	1914	3
Idem.....	Comandante.	» Florencio Subias López.....	10 y 11	Idem...	Fuerte Enderrocat y Batería Alfonso XIII.....	Asistir á la revista semestral de los indicados fuertes.....	16	idem.	1914	17	idem.	1914	2
Idem.....	Capitán.....	» Joaquín Coll Fúster.....	10 y 11	Idem...	Ibiza.....	Idem id. de los edificios militares.....	18	idem.	1914	21	idem.	1914	4
Idem.....	M.º obras...	« Bartolomé Ramis Jordá.....	16	Idem...	Alcudia, Cabrera.....	Idem id. de edificios de los indicados puntos.....	16	idem.	1914	17	idem.	1914	2
Cuerpo Intendencia...	Mayor.....	» Venancio Recio Villalonga...	10 y 11	Idem...	Enderrocat é Illetas.....	Revista semestral de edificios milltares.....	23	idem.	1914	25	idem.	1914	3
Idem.....	Oficial 1.º...	» Miguel Truyol Martorell.....	10 y 11	Idem...	Alcudia, Cabrera., ..	Idem.....	16	idem.	1914	17	idem.	1914	2
Idem Intervención.....	C.º guerra 2.ª.	» Sebastián Olivella Soler.....	10 y 11	Idem...	Enderrocat y demás fuertes	Idem id. de Enderrocat y demás fuertes.....	23	idem.	1914	25	idem.	1914	3
Idem.....	Otro 1.ª.....	» José Casanovas Sancho.....	10 y 11	Idem...	Mahón.....	Idem id. de contabilidad..	16	idem.	1914	17	idem.	1914	2
Idem.....	Oficial 1.º...	» Mariano Landa de la Torre.	10 y 11	Idem...	Inca é Ibiza.....	Idem de comisario.....	18	idem.	1914	24	idem.	1914	7
Idem.....	Otro.....	» Anastasio Benito Murciano..	10 y 11	Idem...	Alcudia, Ibiza, Cabrera....	Idem de comisario.....	1	idem.	1914	1	idem.	1914	1
Idem.....	Otro.....	» Anastasio Benito Murciano..	10 y 11	Idem...	Alcudia, Ibiza, Cabrera....	Revista semestral de edificios militares.....	16	idem.	1914	16	idem.	1914	2
							18	idem.	1414	21	idem.	1914	4
							23	idem.	1914	25	idem.	1914	3

Madrid 26 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido autorizar, con carácter indemnizable, las comisiones expresadas en la relación que cursó V. E. á este Ministerio en 26 de enero último, que da principio

con D. José Pascual García y termina con don Modesto de Lara Molina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

to y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de febrero de 1915.

ECHAGÜE
Señor Director general de la Guardia Civil.
Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Comandancias	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o Real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	Días probables de su duración...
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		
Toledo.....	2.º teniente	D. José Pascual García.....	10	Toledo.....	Madrid.....	Retirar del parque armamentos y presentar el libro de avaluo.....	2
Sevilla.....	Capitán.....	» Miguel Montalvo Haro.....	10	Lora del Río.....	Sevilla.....	Vocal de un Consejo de Guerra.....	4
Idem.....	Otro.....	» Gregorio Mañas Ureña.....	10	Utrera.....	dem.....	Idem.....	4
Idem.....	1.º teniente	» Federico Añino Ilzarbe.....	10	Dos Hermanas.....	Idem.....	Asistir como Juez instructor y Secretario á un Consejo de Guerra.....	4
Idem.....	Guardia 2.º	Francisco Sánchez Moreno.....	22	Idem.....	Idem.....	Idem.....	4
Idem.....	1.º teniente	D. Rafael Contreras Cruz.....	10	Aznalcollar.....	Gerena.....	Juez instructor.....	3
Idem.....	Guardia 2.º	Gabriel Acosta Garía.....	22	Idem.....	Idem.....	Secretario.....	3
Idem.....	1.º teniente	D. Marcelino Muñoz Lozano.....	24	Lebrija.....	Coronil.....	Juez instructor de expediente casa cuartel.....	3
Idem.....	Otro.....	» Antonio Borges Fé.....	10	Bollullos.....	Sevilla y Gerena.....	Juez instructor.....	6
Idem.....	Guardia 2.º	Manuel Pinedo Cantos.....	22	Idem.....	Idem.....	Secretario.....	6
Córdoba.....	Capitán.....	D. Teodoro Hernando Antón.....	10	Montilla.....	Córdoba.....	Vocal de un Consejo de Guerra.....	3
Idem.....	Otro.....	» Cayetano Corbellini Frigerio.....	10	Belmez.....	Idem.....	Idem.....	3
Idem.....	Otro.....	» Román Gómez Sánchez.....	10	Cabra.....	Idem.....	Idem.....	3
Idem.....	1.º teniente	» Romualdo Almaguera Martínez.....	10	El Carpio.....	Idem.....	Asistir como Juez instructor y Secretario á un Consejo de Guerra.....	4
Idem.....	Guardia 1.º	Antonio Rodríguez Pastor.....	22	Villar del Río.....	Idem.....	Idem.....	4
Lugo.....	2.º teniente	D. Enrique González Arias.....	10	Villalba.....	Trasparga.....	Juez instructor.....	6
Idem.....	Guardia 2.º	Manuel Rey Grande.....	22	Idem.....	Idem.....	Secretario.....	6
Cádiz.....	Capitán.....	D. Fernando Núñez Llanos.....	10	Algeciras.....	Cádiz.....	Vocal de un tribunal de exámenes.....	4
Idem.....	Otro.....	» Gregorio Zubiri García.....	10	Villamartín.....	Idem.....	Idem.....	4
Idem.....	Otro.....	» Antonio Escobedo Góngora.....	10	Jerez.....	Idem.....	Idem.....	2
Idem.....	1.º teniente	» Miguel García de Loma Barrachina.....	10	Medina Sidonia.....	Idem.....	Idem.....	2
Guadalajara.....	Capitán.....	» Joaquín Valverde Araque.....	10	Molina.....	Fuente el Saz.....	Instruir diligencias como Juez instructor.....	8
Idem.....	Guardia 2.º	Restituto Gutiérrez Bárcena.....	22	Idem.....	Idem.....	Secretario.....	8
Teruel.....	1.º teniente	D. Domingo Campañ Suárez.....	10	Montalbán.....	Puebla de Híjar.....	Instruir diligencias como Juez instructor.....	6
Idem.....	Guardia 2.º	Benjamín Sánchez Abril.....	22	Idem.....	Idem.....	Secretario.....	6
Idem.....	1.º teniente	D. José Culebras Sánz.....	10	Sarrión.....	Mora Rubielos.....	Hacerse cargo del mando accidental de la compañía.....	2
Idem.....	Otro.....	» Honorio Pons Abelló.....	10	Valderrobles.....	Alcañiz.....	Idem.....	2
Idem.....	Otro.....	» Domingo Campañ Suárez.....	10	Montalbán.....	Monreal.....	Idem.....	2
Guardias jóvenes.....	Méd. mayor	» Antonio Sola Huerta.....	10	Valdemoro.....	Madrid.....	Vocal de un Consejo de Guerra.....	1
Idem.....	Capitán.....	» Eduardo Ferreira Peguero.....	10	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1
Idem.....	1.º teniente	» Modesto de Lara Molina.....	10	Idem.....	Idem.....	Asistir como Juez instructor á un Consejo de Guerra.....	1

Madrid 5 de febrero de 1915

ECHAGÜE

SUBSISTENCIAS

Excmo. Sr.: En vista de los resultados favorables obtenidos con la levadura marca «Danubio» en los ensayos realizados en diversos Parques de Intendencia, el Rey (q. D. g.) se ha servido declarar reglamentario el empleo de dicho producto en los referidos establecimientos de la península y depósitos que de ellos dependan, el cual será facilitado por la Sociedad Unión Alcohólica española en su fábrica de Rentería, al precio de 1,70 pesetas el kilogramo, haciendo los pedidos al Parque de Vitoria por mediación del depósito de San Sebastián, el cual establecimiento queda encargado de los transportes por ferrocarril y cuenta del Estado, desde la estación de Rentería á los puntos donde deba ser consumido.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de las regiones.

Señor Interventor general de Guerra.

TRANSPORTES

Excmo. Sr.: Dispuesta por reales órdenes de 30 octubre y 24 de noviembre del año próximo pasado, la construcción por el Establecimiento Central de Intendencia de 15.000 cabezales, 26.000 fundas de cabezal y 21.000 banquillos de hierro para cama de tropa del servicio de acuartelamiento, y con el fin de que el expresado Establecimiento pueda distribuir escalonadamente el referido material, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se verifiquen las remesas que se detallan en la siguiente relación, debiendo, al efecto, ponerse de acuerdo los Capitanes generales de las regiones receptoras con él de la remitente, en vista de las necesidades que les expongan sus Intendentes militares, para que el repetido material vaya directamente desde el citado Establecimiento á las plazas en que haya de prestar servicio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de las regiones, Baleares, Canarias y Comandantes generales de Ceuta y Larache.

Señores Interventor general de Guerra y Director del Establecimiento Central de Intendencia.

Relación que se cita

Regiones	Cabezas de ca- bezal...	Fundas de ca- bezal...	Banqui- llos de hierro	Observaciones
1. ^a	3.000	3.000	3.000	
2. ^a	2.000	5.000	4.000	
3. ^a	1.000	2.000	1.000	
4. ^a	2.000	2.000	1.000	
5. ^a	1.000	2.000	1.000	
6. ^a	1.000	2.000	1.000	
7. ^a	1.000	2.000	2.000	
8. ^a	1.000	1.000	2.000	
Baleares..	»	»	2.000	
Canarias	1.000	2.000	»	
Ceuta...	1.000	3.000	2.000	Se remesarán al Parque de Ceuta.
Larache..	1.000	2.000	2.000	Idem al id. de Larache.
Totales.	15.000	26.000	21.000	

Madrid 25 de febrero de 1915.—Echagüe.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer la remesa de una bandera nacional para edificios militares, desde el Establecimiento Central de Intendencia al Parque de Zaragoza, con el fin de completar en el mismo el repuesto reglamentario.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la primera y quinta regiones.

Señores Interventor general de Guerra y Director del Establecimiento Central de Intendencia.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer la remesa desde el Parque administrativo de hospitales al hospital militar de Madrid, del material de hospitales que figura en la siguiente relación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

- Lana (kilogramos), 2.200.
- Sábanas de tropa, 600.
- Cabezales de idem, 233.
- Fundas de cabezal de idem, 600.
- Mantas de lana de idem, 300.
- Cubrecamas de idem, 233.
- Telas de colchón de idem, 233.
- Camisas de algodón, 300.
- Gorros, 100.
- Capotes, 50.
- Servilletas, 200.
- Toallas, 100.
- Manteles, 5.
- Delantales de enfermeros, 33.
- Calzoncillos de algodón, 300.
- Batas de dril, 50.
- Lona cubre somniers, 100.
- Sacos para entrados, 100.
- Zapatillas (pares), 100.
- Mesas de cabecera, figura 202, 100.
- Botellas para agua, figura 46, 5.
- Jarros de loza de medio litro, fig. 177, 49.
- Baños de pies, figura 35, 10.
- Cucharas, figura 124, 207.
- Tenedores, figura 291, 161.
- Cucharillas, 100.
- Fundas de cabezal para oficial, 4.
- Mantas de lana para idem, 3.
- Sábanas para idem, 5.
- Telas de colchón para idem, 2.
- Lonas cubre somniers, 4.
- Mesas de cabecera, figura 201, 10.
- Alfombrillas de pie de cama, 1.

Madrid 25 de febrero de 1915.—Echagüe.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por el Establecimiento Central de Intendencia, se entreguen al Parque de esta Corte cuatro banderas nacionales para edificios militares, con el fin de atender á necesidades del servicio en esta región, y constituir en dicho Parque el repuesto reglamentario.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor general de Guerra y Director del Establecimiento Central de Intendencia.

Sección de Sanidad Militar

BAJAS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el veterinario provisional D. José Seculi Roca, con destino en el noveno regimiento montado de Artillería, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer cause baja en el servicio activo, y pase á la reserva gratuita del cuerpo de Veterinaria militar con el empleo de veterinario tercero.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general de Guerra.

CUERPO DE SANIDAD MILITAR

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar las oposiciones verificadas en cumplimiento de lo prevenido en la real orden circular de 29 de diciembre último (D. O. núm. 292), y con arreglo al artículo 71 del reglamento de 19 de agosto de 1912 (C. L. núm. 164) conceder ingreso en el Cuerpo de Sanidad Militar, con el empleo de farmacéutico segundo, á los ocho opositores incluidos en la siguiente relación; debiendo figurar en la escala de su clase por el orden que se expresa, que es el que les corresponde según la conceptualización obtenida, y disfrutar de la efectividad de esta fecha.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señor...

Relación que se cita

- D. Eliodoro Fernández Rojo, domiciliado en esta Corte, Montera, 23, 2.ª izquierda.
- » Arturo Eyries Rupérez, sanitario de la primera compañía de la Brigada de tropas de Sanidad Militar.
- » Juan Ruesta Mareo, domiciliado en Zaragoza, Alfonso I, 40.
- » Paulino Moreno Berisa, domiciliado en Azagra (Navarra).
- » Leonardo Pérez Gutiérrez, domiciliado en esta Corte, Peligros, 3, 2.ª
- » José Chacón Laiz, cabo de la primera compañía de la Brigada de tropas de Sanidad Militar.
- » Hipólito García Bergasa, sanitario de la quinta compañía de la referida Brigada.
- » Andrés Cenjor Llopis, sanitario de la primera compañía de dicha Brigada.

Madrid 26 de febrero de 1915.—Echagüe.

Circular. Excmo. Sr.: Verificadas las oposiciones que se convocaron por real orden circular de 29 de diciembre último (D. O. núm. 292), y nombrados farmacéuticos segundos los aspirantes á quienes ha correspondido, procede que los nuevos oficiales, antes de incorporarse á sus destinos, reciban la instrucción militar y la facultativa complementarias á que se refieren el artículo 74 del reglamento de ingreso en la sección de Farmacia del cuerpo de Sanidad Militar y la real orden de 19 de febrero de 1909 (C. L. núm. 54); mas teniendo en cuenta que subsisten las consideraciones que otras veces indujeran á reducir el período reglamentario de esa instrucción, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que, por esta vez, las prácticas de referencia tengan sólo un mes de duración, que será para los efectos el de marzo próximo, verificándose en la Academia médico-militar, á las horas que el Director determine, y en las farmacias militares números 1, 2, 3 y 4 de esta Corte, á las horas que, después del señalamiento anterior, designe el jefe del Establecimiento en que cada grupo haya de practicar; pues los nuevos oficiales, para recibir esta última instrucción, se distribuirán en cuatro secciones, por el orden que ocupan en la escala de su empleo, asistiendo cada una de ellas á la farmacia cuyo número corresponda al que tenga la agrupación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señor...

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien destinar á las inmediatas órdenes del inspector médico de segunda clase D. José Fernández Alvarez, inspector de Sanidad Militar de esa región, al médico mayor D. José González Granda y Silva, excedente en la misma, percibiendo la diferencia de su sueldo al de activo, por el capítulo correspondiente del presupuesto de este Ministerio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el médico mayor de Sanidad Militar D. Enrique Solano Alemany, excedente en la quinta región, y en comisión en el hospital de Málaga, pase destinado á las inmediatas órdenes del inspector médico de segunda clase D. Cayetano Rodríguez de los Ríos, Inspector de Sanidad Militar de dicha región, continuando excedente en la misma, y cesando en la comisión que anteriormente desempeñaba; debiendo percibir la diferencia de su sueldo al de activo por el capítulo correspondiente del presupuesto de este Ministerio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la segunda y quinta regiones.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por los médicos primeros de Sanidad Militar D. Fortunato García Gómez y D. Fidel Pagés Miravé, destinados, respectivamente, en el hospital de Alicante y en el primer batallón del regimiento Infantería de Menorca núm. 70, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que cambien entre sí de destino, con arreglo á lo prevenido en el artículo once de la real orden circular de 28 de abril último (C. L. número 74).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la tercera región y de Baleares.

Señor Interventor general de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer, que los oficiales farmacéuticos de Sanidad Militar comprendidos en la siguiente relación, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señor. . .

Relación que se cita

Farmacéuticos primeros

- D. Gabriel Romero Landa, del hospital de Tetuán, al de Valladolid, en plaza de categoría inferior.
- » Nicolás Romero Jiménez, de la farmacia militar de Valladolid, al hospital de Granada, en plaza de categoría inferior.
- » Gregorio Perán Caro, excedente y en comisión en la farmacia militar de Valladolid, queda en la misma de plantilla.
- » Manuel de Pando Armand, excedente en la cuarta región y en comisión en la farmacia militar de Roger de Lauria, de Barcelona, al hospital de Tetuán, efectuando su incorporación con urgencia.

Farmacéuticos segundos

- D. Francisco Fanlo Fuentes, de la farmacia militar de Burgos, al hospital de Madrid.
- » Modesto Marquinez é Isasi, de la farmacia militar de Sevilla, al hospital de Vitoria.

Farmacéuticos segundos, de nuevo ingreso

- D. Heliodoro Fernández Rojo, domiciliado en esta Corte, Montera, 23, 2.º izquierda, á la farmacia militar de Burgos.
- » Arturo Eyries Rupérez, sanitario de la primera compañía de la Brigada de tropas de Sanidad Militar, á la farmacia militar de Valladolid.
- » Juan Ruesta Marco, domiciliado en Zaragoza, Alfonso I, 40, á la farmacia sucursal de Sevilla.
- » Paulino Moreno Berisa, domiciliado en Azagra (Navarra), á la farmacia militar de Roger de Lauria, de Barcelona.
- » Leonardo Pérez Gutiérrez, domiciliado en esta Corte, Peligros, 3, 2.º, á la farmacia militar de Burgos.
- » José Chacón Laiz, cabo de la primera compañía de la Brigada de tropas de Sanidad Militar, á situación de excedente en la cuarta región y en comisión á la farmacia militar de Santa Mónica, de Barcelona, con arreglo á la real orden de 18 de diciembre último.
- » Hipólito García Bergasa, sanitario de la quinta compañía de la Brigada de tropas de Sanidad Militar, á la farmacia sucursal de Sevilla.
- » Andrés Cenjor Llopis, sanitario de la primera compañía de la Brigada de tropas de Sani-

dad Militar, á la farmacia militar de Roger de Lauria, de Barcelona.

Madrid 26 de febrero de 1915.—Echagüe.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el veterinario tercero del regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24.º de Caballería, don David Fernández Novoa, pase á situación de excedente en la segunda región, y en comisión al servicio de eventualidades en Ceuta, percibiendo el sueldo entero por el capítulo doce, artículo primero «Personal sin destino de plantilla» de la Sección cuarta, y la bonificación de residencia por el capítulo diez, artículo único, de la Sección doce.

Es asimismo la voluntad de S. M. que el veterinario provisional D. Isaac Antelo Pérez, destinado al expresado regimiento de Alfonso XIII por real orden de 22 del actual (D. O. núm. 42), perciba su sueldo, por el capítulo segundo, artículo segundo, del presupuesto vigente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la segunda y sexta regiones, Alto Comisario de España en Marruecos y Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor general de Guerra.

MEDICOS PROVISIONALES

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por los individuos de tropa del Ejército, licenciados en Medicina y Cirugía, comprendidos en la siguiente relación, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrarlos médicos provisionales de Sanidad Militar, con arreglo á lo prevenido en real orden de 23 de octubre de 1913 (C. L. núm. 200), y disponer pasen á servir los destinos que en la misma se expresan, á los que se incorporarán á la mayor brevedad, percibiendo sus haberes con cargo al capítulo doce, artículo 1.º del presupuesto de este Ministerio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, quinta, sexta, séptima y octava regiones.

Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

- D. José Hernánz Nicolás, médico de la reserva facultativa de Sanidad Militar, con residencia en Olmedo (Valladolid), al segundo batallón del regimiento Infantería de Cantabria, 39.
- » Ildefonso Arias Herrero, médico de la reserva facultativa de Sanidad Militar, residente en esta Corte, calle Mayor núm. 87, al hospital de Burgos.
- » Angel Llacer Muni, cabo de la brigada de tropas de Sanidad Militar, en situación de reserva activa, al segundo batallón del regimiento Infantería de América, 14.
- » Antonio Gijón Sardiña, sanitario de la quinta compañía de la brigada de tropas de Sanidad Militar, al tercer regimiento de Zapadores Minadores.
- » Juan Segura Gisbert, recluta del cupo de filas del reemplazo de 1912, perteneciente á la zona de reclutamiento y reserva de Alicante, 22, al regimiento Cazadores de los Castillejos, 18.º de Caballería.
- » Mariano Llaser Menéndez, sanitario de la primera

compañía de la brigada de tropas de Sanidad Militar, á las Comandancias de Artillería é Ingenieros del Ferrol.

D. Antonio González Pareja, sanitario de la brigada de tropas de Sanidad Militar, en situación de reserva activa, al segundo batallón del regimiento Infantería de Cuenca, 27.

Madrid 26 de febrero de 1915.—Echagüe.

Sección de Instrucción, reclutamiento y cuerpos diversos

ACADEMIAS

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por el director de la Academia de Intendencia, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el empleo de oficial tercero de dicho cuerpo á los 34 alumnos comprendidos en la siguiente relación, que empieza con D. Peregrín Iranzo Casanova y termina con D. Leopoldo Barrio Martínez, por haber aprobado el plan de estudios reglamentario; debiendo colocarse en la escala de su clase por el orden en que aparecen relacionados, y disfrutar en el empleo la antigüedad de esta fecha.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la quinta y séptima regiones y de Baleares, Intendente general militar, Interventor general de Guerra y Director de la Academia de Intendencia.

Relación que se cita

Procedencia	NOMBRES
Paisano.....	D. Peregrín Iranzo Casanova.
Idem	» Gerardo Rovira Mestre.
Idem	» Francisco Calvo Mayoral.
Sold. Reg. Inf. ^a Burgos, 36	» José Fuciño Gayoso.
Idem idem Isabel II, 32...	» Francisco de Miguel Soriano.
Paisano.....	» Angel Hernández Méndez.
Idem	» Juan Martorell Monar.
Idem	» José Antón Fernández.
Idem	» Luis Estévez Tolezano.
Idem	» José Peoli de la Plana.
Idem	» Carlos Lorduy Bonet.
Idem	» Mario Rueda Pérez de Larraya
Idem	» Bienvenido Santamaría Arijita
Idem	» Cesáreo del Prado Marazuola.
Idem	» Manuel Hernando Solana.
Sold. Reg. Inf. ^a Cantabria, 39.....	» Antonio González Albizu.
Paisano.....	» Edmundo Pérez-Iñigo y Delgado.
Idem	» Eutiquiano Escudero Herrero
Idem	» José Valdivia Garci-Borrón.
Idem	» Jesús Ruiz Hernández.
Sold. Reg. Inf. ^a Mahón, 63.	» Rafael Mora Gutiérrez.
Paisano.....	» Francisco Alcántara Bustamante.
Idem	» Joaquín Campuzano Billón.
Idem	» Francisco Vázquez Graña.
Idem	» Carlos Cuervo García.
Idem	» Luis Nieves Muñoz.
Idem	» Ambrosio Ortiz Cermeño.
Idem	» Francisco Boville Movellán.
Idem	» Jaime de Diego Rubiños.
Idem	» Juan Amador Díaz.
Sold. 2. ^o reg. Inf. ^a Marina	» Enrique González de la Peña.
Prisano	» Bartolomé Julia Sampol.
Idem	» Enrique Orío Marchaud.
Idem	» Leopoldo Barrio Martínez.

Madrid 26 de febrero de 1915.—Echagüe.

CLASIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el segundo teniente de ese cuerpo D. Agustín Puente Pérez, en súplica de que se le conceda mayor antigüedad en su actual empleo, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del interesado por carecer de derecho á lo que solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de ese cuerpo comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Miguel Garrote Cancelo y termina con D. Jesús Fernández Basteiro, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Director general de Carabineros.

Señores Capitanes generales de la segunda, cuarta, séptima y octava regiones.

Relación que se cita

Comandantes

D. Manuel Garrote Cancelo, de la Comandancia de Zamora, á la de Coruña.
» Benito Pintado Alcubilla, de la Comandancia de Coruña, á la de Zamora.

Capitanes

D. Manuel García del Moral y Peña, de la Comandancia de Coruña, á la de Lugo.
» Martín Jiménez Nomdedeu, de la Comandancia de Lugo, á la de Coruña.

Primeros tenientes

D. Manuel Barba Lacalle, de la Comandancia de Coruña, á la de Estepona.
» Esteban Martín Teixera, de la Comandancia de Estepona, á la de Coruña.

Segundos tenientes (E. R.)

D. Ramón Sotelo Rodríguez, de la Comandancia de Coruña, á la de Gerona.
» Jesús Fernández Basteiro, de la Comandancia de Gerona, á la de Coruña.

Madrid 26 de febrero de 1915.—Echagüe.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales del Cuerpo auxiliar de Oficinas Militares comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. José Tristán Borrego y termina con D. Diego Montáñez Martínez, pasen á servir los destinos y situaciones que en la misma se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

to y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 26 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de las primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y séptima regiones, Jefe de la Casa Militar de S. M. el Rey, Comandantes generales de Ceuta y Melilla, Provicario general Castrense y Jefe del Archivo general militar.

Señor Interventor general de Guerra.

RELACION QUE SE CITA

Archivero segundo

D. José Tristán Borrego, de la situación de excedente en Ceuta, á la Comandancia general de Melilla.

Archiveros terceros

D. Miguel Martínez Carro, ascendido, de este Ministerio, á situación de excedente en la primera región.

» Miguel Soriano García, ascendido, de este Ministerio, al Archivo general militar.

» Jesús Morales Bidiarte, ascendido, del Gobierno militar de Granada, á la Capitanía general de la segunda región.

Oficiales primeros

D. Nicolás de la Puente Continente, ascendido, de la Subinspección de las tropas de la quinta región, á la misma.

» Juan Bueno Solís, ascendido, de la situación de reemplazo por enfermo en Madrid, continúa en la misma situación.

» León Zaldívar Salillas, ascendido, de la Subinspección de las tropas de la quinta región, á la misma.

» Leandro Blanco Blanco, ascendido, de la Capitanía general de la cuarta región, á la misma.

Oficiales segundos

D. Joaquín de San Leandro Dulien, de la situación de excedente en la segunda región, á la Subinspección de las tropas de dicha región, de plantilla.

» Salvador Ferrer Espallargues, ascendido, de la Subinspección de las tropas y asuntos indígenas de Melilla, al Gobierno militar de Granada.

» Lino García Baquero, ascendido, del Gobierno militar del Campo de Gibraltar, al mismo.

Oficiales terceros

D. José Martí Alba, de la Subinspección de las tropas de la tercera región, á la Subinspección de las tropas de la quinta región.

» Joaquín Blanco Goicocheaundia, de la situación de excedente y prestando servicios en comisión en el juzgado de primera instancia de Melilla, á la Subinspección de las tropas y asuntos indígenas de dicha plaza, de plantilla.

» Pío Martín Alvarez, de la Capitanía general de la séptima región, á la Capitanía general de la quinta región.

» Juan Ibáñez Salvador, de la Subinspección de las tropas de la quinta región, á la Subinspección de las tropas de la tercera región.

» Joaquín Templado López, de la Subinspección de las tropas de la segunda región, á la Subinspección de las tropas de la primera región.

» Eleuterio Nistal Calordo, ascendido, del Vicariato general Castrense, á la Capitanía general de la sexta región.

» Diego Montáñez Martínez, ascendido, de la Casa Militar de S. M. el Rey, á la Capitanía general de la séptima región.

Madrid 26 de febrero de 1915.—Echagüe.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los profesores de la Academia de Infantería que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Rogelio Chirveches César y termina con D. Luis Araujo Soler, continúen prestando sus servicios en comisión en dicho centro de enseñanza hasta la terminación de los exámenes extraordinarios del presente curso, con arreglo á lo dispuesto en los artículos 21 y 22 del real decreto de 1.º de junio de 1911 (C. L. núm. 109), y sin perjuicio de los nuevos destinos que se le señalan en la real orden circular de 22 de febrero actual (D. O. núm. 42).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de Baleares, Comandante general de Ceuta, Interventor general de Guerra y Director de la Academia de Infantería.

Relación que se cita

Empleos	NOMBRES	Destino actual	Destino que se les asigna
Comandante.....	D. Rogelio Chirveches César.....	Reg. Palma, 61..	Comisión en la Academia.
Otro.....	» Victoriano Pedrero Martín.....	Cuadro eventual de Ceuta...	Idem.
Capitán.....	» Luis Correas Monforte..	Idem.....	Idem.
Otro.....	» Luis Araujo Soler.....	Idem.....	Idem.

Madrid 26 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 8 del mes actual, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado Rafael Segura Camarena, la excepción del servicio militar como hijo único, en sentido legal, de sexagenario pobre;

resultando que el padre del interesado cumplió los sesenta años de edad dentro del mismo año en que éste fué declarado soldado, y que pudo alegar tal circunstancia en el acto de la clasificación, en virtud de la real orden de 5 de julio de 1900 (C. L. número 145), el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Málaga, se ha servido deses-

timar la excepción de referencia, por no serle de aplicación los preceptos del art. 93 de la ley de reclutamiento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la segunda región.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 10 del mes actual, instruído con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado Felipe Domingo Berzal, la excepción del servicio militar activo comprendida en el caso 1.º del art. 89 de la ley de reclutamiento; resultando que el padre del excepcionante no es pobre en sentido legal, y, que por lo tanto, puede mantenerse sin el auxilio de su hijo, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Segovia, se ha servido desestimar la excepción de referencia, por no estar comprendida en los preceptos del art. 93 de la mencionada ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la séptima región.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 11 del mes actual, instruído con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado Matías Vélez Martínez, la excepción del servicio militar como hijo único, en sentido legal, de sexagenario pobre; resultando que el padre del interesado cumplió los sesenta años de edad dentro del mismo año en que éste fué declarado soldado, y que pudo alegar tal circunstancia en el acto de la clasificación, en virtud de la real orden de 5 de julio de 1900 (C. L. núm. 145), el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Castellón, se ha servido desestimar la excepción de referencia, por no serle de aplicación los preceptos del art. 93 de la ley de reclutamiento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 11 del mes actual, promovida por el soldado del regimiento Infantería de Vadrás, Manuel Carabias Gudino, en solicitud de que se le apliquen los beneficios de la real orden de 26 de mayo de 1911 (D. O. núm. 115), el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta lo prevenido en la de 7 de junio de 1912 (D. O. núm. 128), dictada como aclaración á aquélla, se ha servido desestimar dicha petición.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Antonia Vergara Soldevilla, vecina de Torrecilla de Cameros (Logroño), en solicitud de que se exceptúe del servicio en filas á su hijo Guillermo Larios Vergara, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Comisión mixta de reclutamiento de la indicada provincia, se ha servido desestimar dicha petición, una vez que la excepción que alega no tiene el carácter de sobrevenida después del ingreso en caja del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la quinta región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por D. Eugenio Losada y Mulet, vecino de Palma, en solicitud de que se autorice á su hijo D. Eugenio Losada y Fiol, soldado de cuota de la compañía de Telégrafos de la Comandancia de Ingenieros de Mallorca, para que sirva sin interrupción el tiempo que le corresponde, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, con arreglo al art. 460 del reglamento dictado para la aplicación de la ley de reclutamiento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de Baleares.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 9 del mes actual, instruído con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado Juan José Expósito Gómez, la excepción del servicio comprendida en el caso 2.º del art. 87 de la ley de reclutamiento de 21 de agosto de 1896; y apareciendo comprobados todos los requisitos que se exigen para disfrutar de los beneficios de la misma, el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo acordado por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Badajoz, se ha servido declarar exceptuado del servicio en filas al interesado, como comprendido en el caso y artículo citados y en el 149 de la referida ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 7 de noviembre último, instruído con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado Ramón Ibáñez Soria, la excepción del servicio militar activo comprendida en el caso 1.º del art. 89 de la ley de reclutamiento; resultando que dicha excepción no tiene el carácter de sobrevenida después del citado ingreso, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Madrid, se ha servido desestimar la excepción de referencia, por no estar comprendida en los preceptos del art. 93 de la mencionada ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el soldado del regimiento Infantería de Ceuta José Fernández Prats, en solicitud de que se le levante la nota de prófugo y se disponga su baja en filas, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Barcelona, se ha servido desestimar dicha petición.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Comandante general de Ceuta.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Josefa Romero Rioja, vecina de Málaga, calle de D.^a Ventura, núm. 1, en solicitud de que se exceptúe del servicio en filas á su hijo José Navas Romero, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Comisión mixta de reclutamiento de la indicada provincia, se ha servido desestimar dicha petición, una vez que la excepción que alega no tiene el carácter de sobrevenida después del ingreso en caja del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de febrero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la segunda región.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales

Sección de Infantería

CONCURSOS

Circular. Debiendo cubrirse por oposición, á tenor del vigente reglamento, una plaza de músico de tercera, correspondiente á trompa, que se halla vacante en el batallón Cazadores de Alba de Tormes núm. 8, cuya plana mayor reside en Barcelona, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la

Guerra se anuncia el oportuno concurso, en el cual podrán tomar parte los individuos de la clase civil que lo deseen y reúnan las condiciones y circunstancias personales exigidas por las vigentes disposiciones.

Las solicitudes se dirigirán al jefe del expresado cuerpo, terminando su admisión el día 10 del próximo mes. Madrid 25 de febrero de 1915.

El Jefe de la Sección,
Cayetano de Alvear.

Circular. Debiendo cubrirse por oposición, á tenor del vigente reglamento, una plaza de músico de tercera, correspondiente á bajo, que se halla vacante en el regimiento de Asturias núm. 31, cuya plana mayor reside en Madrid, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se anuncia el oportuno concurso, en el cual podrán tomar parte los individuos de la clase civil que lo deseen y reúnan las condiciones y circunstancias personales exigidas por las vigentes disposiciones.

Las solicitudes se dirigirán al jefe del expresado cuerpo, terminando su admisión el día 10 del próximo mes. Madrid 25 de febrero de 1915.

El Jefe de la Sección,
Cayetano de Alvear.

Sección de Caballería

PREMIOS DE REENGANCHE

Circular. Con arreglo á lo dispuesto en la regla 10.^a de la real orden de 14 de enero de 1904 (C. L. número 6), de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se publica á continuación relación de las vacantes ocurridas en la escala general de sargentos reenganchados con premio no acogidos á la ley de 15 de julio de 1912, que han tenido lugar en los meses de diciembre y enero últimos, y de los que, perteneciendo á la escala de aspirantes, les corresponde entrar en posesión de él desde 1.^o de enero y febrero.

Madrid 25 de febrero de 1915.

El Coronel Jefe accidental de la Sección,
Foquín Aguirre

Relación núm. 1.

Bajas

Cuerpos	Nombres	Motivo de la baja
Cazadores de Villarrobledo...	José Rivera Borrego (Maestro de banda)...	Fallecido en diciembre de 1914.

Relación núm. 2

Altas
Ninguna.

Sección de Instrucción, reclutamiento y cuerpos diversos

LICENCIAS

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Francisco Lacosta Lagóstena, y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se le conceden veinte días de prórroga á la licencia que por enfermo disfruta en Cádiz.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 24 de febrero de 1915.

El Jefe de la Sección,
Ricardo Aranz.

Señor Director de la Academia de Infantería.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones.

En vista de la instancia promovida por el segundo teniente alumno de esa Academia D. Eduardo Barea Vildósola, y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se le conceden veinte días de licencia por enfermo para Vitoria.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 24 de febrero de 1915.

El Jefe de la Sección,
Ricardo Aranz.

Señor Director de la Academia de Artillería.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones.

PARTE NO OFICIAL

Asociación del Colegio de Santa Barbara y San Fernando

Tesorería del Consejo de Administración

Balance de Caja correspondiente al mes de la fecha

DEBE	Pesetas		Cts.	HABER	Pesetas		Cts.
Existencia anterior.....	96.204		87	Socios bajas.....	13		>
Cuotas de cuerpos y socios del mes de enero.....	11.466		35	Gastos de Secretaría.....	476		85
Recibido por el colegio de la Administración Militar (consignación de enero) ...	4.322		50	Pensiones satisfechas á huérfanos.....	3.993		50
Idem por honorarios de alumnos internos, etcétera.....	2.346		>	Gastado por el colegio en enero ..	8.855		53
Idem por donativos	150		50	Impuesto en la Caja de Ahorros por pensiones de dote.....	863		>
Idem por beneficios en el Colegio y reintegro de prendas.....	9		37	Gastos de entretenimiento de la finca del Colegio.....	173		92
Idem por comidas de jefes y profesores en el Colegio ..	157		57	Pagado al Ayuntamiento de Vitoria por el quinto plazo del valor del terreno.....	2.000		>
Idem por venta de un folleto de regla de cálculo ..	1		>	Salida de depósito de la pensión de enero del alumno D. Juan Martín de Oliva....	125		>
Idem por reintegro de pensiones del huérfano D. Cayetano Fúster.....	10		>	Existencia en Caja, según arqueó.....	97.167		86
<i>Suma</i>	113.668		16	<i>Suma</i>	113.668		16

Detalle de la existencia en Caja

En metálico en caja.....	350,88	pesetas.
En ídem en la caja del Colegio.....	2.231,20	>
En cuenta corriente en el Banco de España.....	16.649,83	>
En carpetas de cargos pendientes.....	4.312,10	>
En papel del Estado, depositado en el Banco de España (90.000 pesetas nominales en títulos del 4 por 100 interior).....	71.110,35	>
Pensiones giradas y pendientes de devolución de recibos.....	2.338,00	>
Pensiones de alumnos de pago pendientes de cobro....	125,00	>
<i>Suma</i>	97.167,36	>

Número de socios existentes en el día de la fecha.

Existencia en 16 de enero de 1915.....	2.199
Altas.....	>
<i>Suma</i>	2.199
Bajas.....	4
<i>Quedan</i>	2.195

Número de huérfanos existentes en el día de la fecha y su clasificación

	En el Colegio	Por incorporar	En Academias Militares	En carreras civiles	Con pensión	Pensión de dote	Aspirantes	Totales
Varones.....	55	9	10	6	40	»	»	120
Hembras.....	40	19	»	3	43	19	»	124
TOTALES.	95	28	10	9	83	19	»	244

Nota.—Número de huérfanos en la escala n.º 2, con arreglo al artículo 62 del reglamento: Varones, 11.—Hembras, 9,—Total, 20.

V.º B.º
El General Presidente,
R. Fonsdeviela.

Madrid 20 de febrero de 1915.
El Teniente Coronel Secretario,
Felipe Baeza.

MADRID.—TALLERES DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA